

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00875**, informando que la audiencia que se encontraba programada para el próximo 26 de octubre no podrá ser realizada, pues se observa que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en diligencia del 18 de abril de 2022. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede, se dispone:

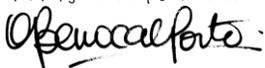
REQUERIR por **ÚLTIMA VEZ** a la demandada AFP PROTECCIÓN S.A., a fin de que allegue formulario de afiliación en original, suscrito por el demandante JOSÉ POMPILIO AMAYA URREGO, identificado con la C.C. 79.143.462, en fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil tres (2003), con el FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS SANTANDER, hoy PROTECCIÓN S.A., para lo cual se concede en término judicial de cinco (05) días.

Una vez la demandada allegue la anterior documental, se le concede a la parte demandante, el término inicial de diez (10) días, a fin de que acredite el trámite desplegado ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p> |
|---|

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2016-00632**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, del día **VIERNES DOS (2) DE DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

SEGUNDO: REQUERIR bajo los apremios de ley, a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, a fin de que allegue el expediente administrativo del causante **LUIS JORGE VERANO GONZÁLEZ** quien se identificaba con la C.C. 19.231.614, para lo cual se concede por **ÚLTIMA VEZ**, el término judicial de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p> |
|---|

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00446**, informando que se encuentra pendiente por señalar fecha de audiencia, como quiera que la que se encontraba programada para el pasado viernes dieciséis (16) de septiembre, no pudo ser realizada por solicitud de la parte demandada. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Despacho dispone:

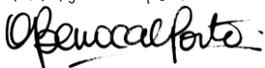
PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, del día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p> |
|---|

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00112**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, del día **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

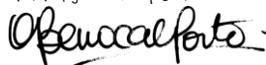
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ENSSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00513**, el cual, por error involuntario, fue fijado en dos fechas simultáneamente. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, que había sido señalada para el próximo veintiocho (28) de noviembre de los corrientes, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **VIERNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

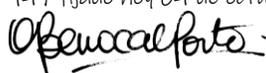
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2017-00654**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **MIÉRCOLES PRIMERO (1) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

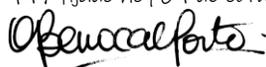
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00445**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **MARTES SIETE (7) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2015-00546**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **JUEVES NUEVE (9) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00776**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **MARTES CATORCE (14) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p> |
|---|

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00162**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **JUEVES DIECISÉIS (16) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

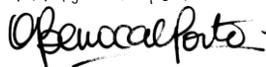
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2018-00027**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, del día **MARTES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

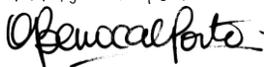
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00262**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, del día **LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00040**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la hora de las **ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, del día **LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

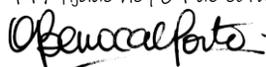
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2016-00708**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, del día **JUEVES NUEVE (9) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

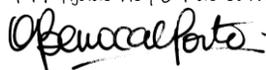
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2018-00593**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, del día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

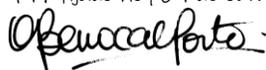
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación
en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022. Al Despacho el proceso **ORDINARIO** Rad. **2019-00723**, el cual ingresa por solicitud verbal de la Señora Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que, debido al cambio de Oficial Mayor, el normal funcionamiento del Despacho se vio afectado, lo que imposibilitó la sustanciación y revisión de algunos proyectos, por lo cual se dispone:

PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, del día **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 147 fijado hoy 04 de octubre de 2022.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p> |
|---|